PROFAMILIA CIA. LTDA.
INFORME COMISARIO REVISOR

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Correspondiente al ejercicio terminado

Al 31 de diciembre de 2016.

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros de la Junta General de Socios de
PROFAMILIA CIA. LTDA.

Dictamen sobre los estados financieros

1. En nuestra calidad de Comisario hemos revisado los estados financieros adjuntos de **PROFAMILIA CIA. LTDA.**, que comprenden el balance general, los correspondientes estados de resultados comparativos, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2016 y un resumen de las políticas contables significativas u otras notas explicativas. Los mismos que han sido preparados por la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

2. La presentación y preparación razonable de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, de acuerdo con las normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, se planifique y se realice una revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. La revisión comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencias sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos son diversos y realizados para obtener certeza razonable de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Señores:

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de **PROFAMILIA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Asuntos que requieren énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos lo siguiente:

Base contable.

5. Tal como se explica en el párrafo 2, los estados financieros mencionados en el primer punto han sido preparados sobre la base contable y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con esta base los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado ninguna diferencia significativa que deba ser revelada, las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores accionistas como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2016, reflejan fielmente la situación de la compañía. De acuerdo a la revisión del informe emitido por la administración de la compañía, se puede manifestar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado nuestra atención o hecho creer que los estados financieros no estan presentados razonablemente en todos sus aspectos.

Requerimientos legales y regulatorios.

6. En nuestra calidad de Comisario de **PROFAMILIA CIA. LTDA.** hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante del informe de los referidos estados financieros, a lo establecido en La Ley de Compañías informamos que:

   a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Al 31 de diciembre de 2016, **PROFAMILIA CIA. LTDA.** en sus estados financieros refleja una pérdida neta de US$-6,246.64 situación que pone en riesgo el supuesto de negocio en marcha, sin embargo cumple con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se plantea estrategias de

continuidad para el año 2017, cuenta también con un capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 de $1,000.

b) Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de verificar los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones en el periodo fiscal examinado.

c) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración, considerando que la documentación legal, societaria y administrativa, de la Compañía cumple con los requisitos mínimos que determina por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; en cuanto a su conservación y procesamiento, lo que da a notar su gran sentido de responsabilidad para con la legislación.

Otros:

7. De acuerdo a lo revisado, se puede manifestar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención al respecto de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

8. Este informe de comisaría es exclusivo para información y uso de los Accionistas y Administración de **PROFAMILIA CIA. LTDA.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 17 de febrero de 2018.

AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.
Firma miembro de la red internacional de empresas asociadas BALT
RNAE: 631

Mauro Vicente V.
Socio – Departamento Legal